

Comité Municipal Electoral Villa Juárez**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
MUNICIPIO DE VILLA JUÁREZ, S.L.P.**

En el municipio de Villa Juárez , S.L.P., siendo las 8:18 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Francisco González Bocanegra, No. 525, Barrio San Rafael de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	20	Veinte
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	20	Veinte

**VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS
A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS
QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:**

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
Partido Acción Nacional	1713	Mil setecientos trece
Partido Revolucionario Institucional	1568	Mil quinientos sesenta y ocho

ALIANZA PARTIDARIA

Partido de la Revolución Democrática	329	Trecientos veintinueve
Partido del Trabajo	1046	Mil cuarenta y seis
Partido Movimiento Ciudadano	72	Setenta y dos
Gertrudis Silva Reyes	214	Doscientos catorce
SUMA TOTAL	1661	Mil seiscientos sesenta y uno
Partido Verde Ecologista de México	302	Trecientos dos
Partido Conciencia Popular	50	Cincuenta
Candidato no Registrado	0	Cero
Votos Nulos	154	Ciento cincuenta y cuatro
Votación Valida Emitida	5294	Cinco mil doscientos noventa y cuatro
Votación Emitida	5448	Cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho
Porcentaje de votación Emitida	62.22019%	Sesenta y dos punto veintidós mil diecinueve.
Porcentaje de Votos Nulos	2.82673%	Dos punto ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres %
Lista Nominal	8756	Ocho mil setecientos cincuenta y seis

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por el Partido Acción Nacional, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes





Incidentes: De manera general al momento de hacer el recuento total de los veinte paquetes se encontraron inconsistencias en cuanto a la clasificación y asignación de votos lo cual se comprobó al poner a la vista de todos los presentes cada uno de los votos tanto validos como nulos, procediéndose a su reasignación y anotándose en la nueva acta de escrutinio y cómputo.

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

Nombre de los Recurrentes: Después de haber hecho el recuento del último paquete la C. Patricia Paz Representante del Partido de la Revolución Democrática presenta un escrito en donde manifiesta que no se entregue la constancia de mayoría a la Planilla hasta que se resuelvan los incidentes presentados en cada una de las casillas manifestando que se presentara el recurso de impugnación correspondiente. El mismo escrito entrega el C. Gaudencio Cervantes Torres Representante del Partido Revolucionario Institucional y el C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez Representante del Partido del Trabajo.


Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 01:21 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

PROPIETARIOS

Presidente	Silvestre Martínez Galván	
Secretaria Técnica	Hilda Guevara Méndez	
Consejero Ciudadano	Rubén Alvarado Vázquez	<u>Ruben Alvarado</u>
Consejero Ciudadano	Ana María Guerrero Ramírez	<u>Ana M. Guerrero R.</u>
Consejero Ciudadano	Ma. Guadalupe Rdz. Gallardo	<u>Ma Guadalupe Rodriguez.</u>
Consejero Ciudadano	Alba Esther Sánchez Rdz.	
Consejero Ciudadano	Cristóbal Meza Almazán	

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO



Partido Acción Nacional	C. Jesús Ruiz Castillo
Partido Revolucionario Institucional	C. Gaudencio Cervantes Torres
Partido de la Revolución Democrática	C. Patricia Paz
Partido Verde Ecologista de México	 C. Ma. del Socorro Arguiano Blanco
Partido del Trabajo	C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez
Partido Movimiento Ciudadano	C. _____
Partido Conciencia Popular	C. _____
Partido Nueva Alianza	C. _____
Partido Humanista	C. _____
Partido Morena	C. _____
Partido Encuentro Social	C. _____

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO


El Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por el Partido Acción Nacional, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. Juan Manuel Sánchez Martínez
Regidor Propietario	C. Angélica Pérez Azua
Regidor Suplente	C. Araceli Hernández Castro
Síndico Propietario	C. Floriberto Jiménez Torres
Síndico Suplente	C. Jesús Ángel Balderas Castillo

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Villa Juárez, S.L.P., a los once días del mes de junio del año 2015.



C. Hilda Guevara Méndez
Secretaria Técnica



C. Silvestre Martínez Saaván
Consejero Presidente



Comité Municipal Electoral
Villa Juárez, S.L.P.

RECIBI
11/JUN/2015
01:30 HRS.